

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2018/5390 *Ampliaciones del Plan Estratégico de Subvenciones 2018 del Área de Cultura y Deportes.*

Anuncio

En virtud de las resoluciones número 512, 597 y 620 del 2018, del Diputado delegado del Área de Cultura y Deportes han sido aprobadas ampliaciones del Plan Estratégico de Subvenciones 2018 del Área de Cultura y Deportes que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 35 de 19 de Febrero 2018.

Las ampliaciones aprobadas corresponden a la inclusión de las siguientes líneas de actuación:

10.-Colaboración con el Ayuntamiento de Begíjar para realización Festival de la Moto de Begíjar 2017.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con el Ayuntamiento de Begíjar para la realización de "Festival de la Moto de Begíjar", 2017.
Denominación	Promoción y Fomento del "Festival de la Moto de Begíjar"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. • Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. • Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el Festival de la Moto de Begíjar, como estímulo que supone para el desarrollo local del municipio y de la comarca de la Loma.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.
Destinatarios	Ayuntamiento de Begíjar.
Presupuesto	10.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.46203 "Festival Moto Begíjar 2017 . Ayuntamiento Begíjar"

Línea Estratégica	Deportes
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de pruebas celebradas. Número de participantes de las pruebas.

11.-Colaboración con el Ayuntamiento de Peal de Becerro para la realización del II Rally TT Mar de Olivos-Peal de Becerro.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con el Ayuntamiento de Peal de Becerro para la realización de "II Rally TT Mar de Olivos-Peal de Becerro", 2017.
Denominación	Promoción y Fomento del "II Rally TT Mar de Olivos-Peal de Becerro"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. • Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. • Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.
Objetivos Específicos	• Favorecer el II Rally TT Mar de Olivos-Peal de Becerro, como estímulo que supone para el desarrollo local del municipio y de la comarca de la Sierra de Cazorla.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.
Destinatarios	Ayuntamiento de Peal de Becerro.
Presupuesto	20.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.46204 "II Rally TT Mar de Olivos Peal de Becerro. Ayuntamiento Peal Becerro"
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de pruebas celebradas. Número de participantes de las pruebas.

12.-Convenio colaboración con Fundación Andalucía Olímpica para Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos Andaluces.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con el programa de la Fundación Andalucía Olímpica de Apoyo integral al Deportista de Alto Rendimiento.

Línea Estratégica	Deportes
Denominación	Convenio con la Fundación Andalucía Olímpica para el Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos Andaluces.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando el asociacionismo. • Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. • Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Deporte de Alto Nivel. • Difusión de los valores del Olimpismo. • Apoyo a los deportistas de Alto Rendimiento con o sin discapacidad de la provincia.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2018.
Destinatarios	Fundación Andalucía Olímpica
Presupuesto	6.502,50 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48903
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de becados en el Plan Andalucía Olímpica. Número de becados en el Plan Paralímpico.

13.-*Convenio colaboración con Club Baloncesto Cazorla para Fase de ascenso a LEB plata temporada 2017/2018.*

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con el Club Baloncesto Cazorla para Fase de ascenso a LEB plata temporada 2017/2018
Denominación	Convenio con el Club Baloncesto Cazorla para Fase de Ascenso a LEB plata temporada 2017/2018
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando el asociacionismo. • Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. • Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.

Línea Estratégica	Deportes
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Deporte de Alto Nivel. • Apoyo a los deportistas de Alto Rendimiento con o sin discapacidad de la provincia.
Plazo de Ejecución	De 1 de Mayo a 31 de Mayo de 2018.
Destinatarios	Club Baloncesto Cazorla
Presupuesto	6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48902
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Participación en Fase de ascenso a LEB plata temporada 2017/2018

14.-Convenio colaboración con la Real Federación Andaluza de Fútbol para Club Salud RFAF, hábitos saludables.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con la Real Federación Andaluza de Fútbol para Club Salud RFAF, hábitos saludables
Denominación	Convenio con la Real Federación Andaluza de Fútbol para Club Salud RFAF, hábitos saludables
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	Impulsar actividades supramunicipales con carácter general. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Fomentar la práctica deportiva, en particular en el deporte base. Promover hábitos saludables a través del fútbol.
Plazo de Ejecución	De 1 de Octubre 2018 a 31 de Julio de 2019.
Destinatarios	Real Federación Andaluza de Fútbol
Presupuesto	10.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48904
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de deportistas atendidos. Número de actuaciones celebradas.

12.-Subvención para el Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la “Puesta en marcha del Museo Pablo Rueda”.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Subvención
Denominación	Subvención para el ayuntamiento de Castillo de Locubín para la “Puesta en marcha del Museo Pablo Rueda”.
Procedimiento	Concesión directa.
Instrumento	Acuerdo /Resolución
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del museo en honor al ceramista Pablo Rueda. - Impulso cultural en el municipio de Castillo de Locubín, con la clara repercusión económica que esto supondrá para el mismo. - Convertirse en una plataforma dinámica, multidisciplinaria y actual sobre la historia de Castillo de Locubín.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Crear actividades y dinámicas que ofrezcan servicios complementarios y que permitan rentabilizar los equipamientos del Museo. - Articular las redes de colaboración entre agentes, entidades y organismos vinculados con los sectores de la investigación, la puesta en valor y la difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2018
Destinatarios	Ayuntamiento de Castillo de Locubín
Presupuesto	13.248,05 €
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.46205
Financiación	Diputación Provincial de Jaén no siendo compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para esta misma finalidad
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de piezas expuestas. - Número aproximado de asistentes desde la fecha de inauguración hasta el 31 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Diciembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes (Resol. 708, de 29 de Junio 2015), JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.